



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00967762- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00967762- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la aprobación de los Cursos de Verano 2024 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que los Cursos de Verano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ya se han implementado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Que de acuerdo al Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, estos cursos fueron establecidos con el objetivo de propender a mejorar la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes. Que conforme la Ordenanza del HCS N° 5/2016 corresponde a este Cuerpo su tratamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébanse los Cursos de Verano 2024 dictados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, período 2024, que como archivos embebidos se incorporan y forman parte de la presente: IF-2023-01002186-UNC-SA#FCC - IF-2023-01002164-UNC-SA#FCC y - IF-2023-01002150-UNC-SA#FCC.

Artículo 2°: Protocolícese. Gírese a Secretaría de Coordinación Académica. Dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

